



**DON ROBERTO ANTÓN CAMARERO, SECRETARIO DE ESTE
AYUNTAMIENTO DEL QUE ES ALCALDESA-PRESIDENTE DOÑA ISABEL
ANDRÉS GARCIA,**

CERTIFICO:

Que el borrador de acta adjunto, corresponde con lo tratado por la Corporación Municipal en la Sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno Municipal celebrada el 29 de Abril de 2015.

Para que conste, en cumplimiento del art. 56 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde.

En Regumiel de la Sierra, a 6 de Mayo de 2015.

**VºBº
LA ALCALDESA,**

Fdo. Isabel Andrés García.



EL SECRETARIO,



**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**

C.I.F. P0931900E

SRA. PRESIDENTA

D^a. ISABEL ANDRÉS GARCÍA

CONCEJALES ASISTENTES

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ
GONZÁLEZ

D^a. NIEVES DE LA TORRE
ORODEA

SECRETARIO

D. ROBERTO ANTÓN
CAMARERO

BORRADOR de la Sesión
Extraordinaria y Urgente, celebrada el día
29 de Abril de 2015.

En el Municipio de Regumiel de
la Sierra, a 29 de Abril de 2015 siendo la
hora de las 08,30 h., previa convocatoria
al efecto, se constituyó el Ayuntamiento
Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa
Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra.
Alcaldesa D^a. ISABEL ANDRÉS
GARCÍA con la concurrencia de los
señores Concejales asistentes anotados al
margen y con la asistencia de mí el
Secretario-Interventor.

Ningún Concejál excusa su
incomparecencia.

Forman parte integrante del presente borrador los acuerdos señalados con los números 1 a 5 inclusive, que han sido adoptados por el Ayuntamiento Pleno y que en folios aparte, por cada uno de ellos, con el texto literal de su aprobación, quedan unidos a aquél.

Y no figurando más asuntos de que tratar en el orden del día la Sra. Presidenta levantó la Sesión siendo la hora de las 08,59 horas extendiendo el presente borrador que en señal de aprobación firman todos los asistentes de todo lo cual yo el Secretario doy fe.





ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS ADOPTADOS.

ENUMERACIÓN Y EXTRACTOS

Por parte de la Presidencia se procede a explicar el carácter de urgencia de la Sesión, y de conformidad con lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, los concejales presentes, por unanimidad acuerdan declarar la urgencia de la Sesión

El Sr. Alcalde-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE MARZO DE 2015.

Por unanimidad de los tres miembros de la Corporación presentes en la Sesión en el citado punto del orden del día, es adoptado el acuerdo de aprobar en todas sus partes el Acta de la Sesión Ordinaria de 27 de Marzo de 2015.

La Sra. Alcaldesa-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN Nº 4 Y FINAL, Y FACTURA DE LA MISMA, DE LA OBRA “SUSTITUCIÓN CONDUCCIÓN DE AGUA”.

Vista la Certificación 4ª y final, correspondiente a la obra de “Sustitución Conducción de Agua en Regumiel de la Sierra”, llevada a cabo en esta localidad, expedida por el Ingeniero Director de la misma D. José Manuel Martínez Barrio, de fecha 15 de Abril de 2015, por importe de **DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES Euros con SETENTA Y CUATRO Céntimos de Euro, (16.963,74 €)**, ejecutada por el contratista Excavaciones y Transportes Miguel Bonilla Cornejo, de Molinos de Duero, y teniendo en cuenta que se ha llevado a cabo con





arreglo a la contratación y Proyecto Técnico, la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus asistentes, acuerda prestarla su aprobación.

Así mismo se da cuenta de la factura nº 32/2015, 15 de Abril de 2015, correspondiente a la Certificación 4ª y final de la Obra mencionada anteriormente, presentada por el contratista Excavaciones y Transportes Miguel Bonilla Cornejo, con N.I.F. 72.881.948-P, que ha realizado las obras; y teniendo en cuenta que las mismas se han ejecutado de conformidad con el proyecto técnico, contratación del mismo, y Dirección de Obra, por importe de **DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES Euros con SETENTA Y CUATRO Céntimos de Euro, (16.963,74 €)**, incluido el I.V.A., la Corporación Municipal, en votación ordinaria, y por unanimidad de todos sus asistentes, acuerda prestarla su aprobación.

La Sra. Alcaldesa-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.

3º.- FORMACIÓN DE LA MESA ELECTORAL PARA LA ELECCIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES DE 24 DE MAYO DE 2015.

De acuerdo con lo establecido en el art. 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, y una vez cumplidas las formalidades legales establecidas se procede a sortear sobre la base de la lista del censo que obra en estas dependencias el Presidente y dos vocales titulares junto con sus correspondientes suplentes, quedando de la siguiente manera:

TITULARES.

PRESIDENTE: D. Jorge Sanz García.
PRIMER VOCAL: D. Jesús Vicente Antón.
SEGUNDO VOCAL: Dª. María del Carmen Sanz Herrero.

SUPLENTES.

PRESIDENTE: Dª. María Josefa Martínez Martínez.
PRESIDENTE: D. Isidoro Sainz Fernández.
PRIMER VOCAL: D. Raúl Arribas López.
PRIMER VOCAL: Dª. Isabel Sanz Asenjo.
SEGUNDO VOCAL: D. Jöel Navas López.
SEGUNDO VOCAL: Dª. María del Carmen Peirotén Nestares.





4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2014, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los tres concejales presentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA del ejercicio 2014.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

La Sra. Alcaldesa-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.

5º.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE DIVERSOS APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS DEL CUARTEL DE REGUMIEL DE LA SIERRA INCLUIDOS EN LA RESERVA REGIONAL DE CAZA "SIERRA DE LA DEMANDA", TEMPORADA 2015/2016.





**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**

C.I.F. P0931900E

Por la Presidencia se informa de las circulares remitidas por la Dirección Técnica de la Reserva Regional de Caza "Sierra de la Demanda", en relación con los plazos y modalidades para la enajenación de las Batidas correspondientes al cuartel de Regumiel de la Sierra, que han quedado desiertas en la Subasta Conjunta de fecha 8 de Marzo de 2015 en Salas de los Infantes.

VISTA.- La solicitud presentada por D. José Anastasio Palacios Lozano en representación del **Club Deportivo de Cazadores de Revenga**, para la adjudicación de los Aprovechamientos de Batidas de Jabalí-Cierva, en el Cuartel de Regumiel de la Sierra, Códigos 391, 392, 393 y 394, respectivamente.

La Corporación Municipal en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes, tres de los siete que legalmente la componen, **ACUERDA:**

Primero.- Adjudicar los Aprovechamientos de Batida de Jabalí-Cierva, en el Cuartel de Regumiel de la Sierra, Códigos 391, 392, 393 y 394, respectivamente, al **Club Deportivo de Cazadores de Revenga**, C.I.F. G-09479122, por el precio de 462,00 €, los tres primeros códigos y 1.080,00 € el último. La cantidad total asciende a 2.466,00 €.

Segundo.- Notificar el contenido del presente acuerdo al adjudicatario.

Tercero.- Notificar el contenido del presente acuerdo al Servicio Territorial de Medio Ambiente, de la Junta de Castilla y León, a los efectos de conocimiento.

La Sra. Alcaldesa-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.

La Sra. Alcaldesa-Presidente levanta la Sesión a las 08,59 horas, de lo que como Secretario doy fe.

En Regumiel de la Sierra, a 6 de Mayo de 2015.

LA ALCALDESA,



EL SECRETARIO,

Plaza de España nº 1

09693 Regumiel de la Sierra (Burgos)

Tel. y Fax: 947394391

www.regumieldelasierra.es

aytoregumiel@gmail.com

Sesión Extraordinaria y Urgente de 20 de Mayo de 2015
Número de miembros que de hecho integran la Corporación: 7
Número de miembros de la Corporación asistentes a la Sesión: 3